Bogotá, D.C., 20 de junio de 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de diciembre del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"*.

1. Información del Supervisor

Grado	Capitán
Nombre y apellidos	Oscar Arnoldo Moros Sepulveda
Cedula de ciudadanía	1090417003
Cargo en la dependencia	Coordinador Grupo Talento Humano
Unidad de dependencia	Grupo Talento Humano
Correo electrónico	Jefatura.tahum@forpo.gov.co
Teléfono	316 023 7057

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Selección Abreviada por Acuerdo Marco			
Tipo de Contrato	Orden de compra			
Contrato No.	138820-2024			
Unidad	Talento Humano			
Objeto	**MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.**			
Valor Inicial	$18.386.076,22			
Valor Adición	N/A			
Valor Total	$18.386.076,22			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
20/12/2024	10/12/2024		20/12/2024	
Aplica Acta de inicio	**SI**	X	**NO**	
Fecha de Acta de inicio	12/12/2024			

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
Andrea Escobar Castro	43.159.082 de Medellín	IMPLESEG SAS	890.921.246

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
28424	24-09-2024	$30.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
153624	16-12-2024	$18.386.076,22

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. **Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)**

Requisitos legales ambientales y de SST aplicables:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá presentar junto con la oferta certificación firmada por el representante legal y responsable del SG-SST en la cual indique el estado de cumplimiento del SG-SST y anexar evaluación de estándares mínimos expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).	x	
El oferente coordinará con el supervisor del contrato y el área de seguridad y salud en el trabajo los días y horarios en los cuales se realizará la recolección y entrega de los extintores y demás elementos.	x	
El oferente deberá presentar la planilla de seguridad social del personal a su cargo que ingresarán a las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía los cuales serán remitidos al correo electrónico jefatura.tahum@forpo.gov.co con dos días de anticipación al ingreso de estas.	x	
El oferente deberá presentar SOAT, Revisión Tecno mecánica y de Gases de los vehículos que ingresarán a las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía para realizar el retiro y entrega de los extintores y demás elementos presentando la respectiva documentación la cual se debe remitir al correo electrónico jefatura.tahum@forpo.gov.co con dos días de anticipación al ingreso de cada sede de la Entidad.	x	
El oferente deberá presentar junto con la oferta certificación firmada por el representante legal y responsable del SG-SST en la cual indique que el personal a su cargo portará los elementos de protección personal (botas de seguridad, casco de seguridad, guantes y ropa de trabajo) y a su vez, dará estricto cumplimiento a las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la entidad.	x	
El oferente deberá presentar junto con la oferta certificación firmada por el representante legal en la cual indique que dará cumplimiento a la normatividad ambiental y que hará buenas prácticas ambientales.	x	

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

El contratista realizó la entrega de acuerdo con el acta de inicio de fecha 12 de diciembre de 2024, la cual se anexa al presente informe de supervisión.

El contratista allego toda la documentación en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, la cual se anexa al presente informe.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

Durante la ejecución del contrato el supervisor solicitó al área de seguridad y salud en el trabajo realizar el acompañamiento al funcionario de IMPLESEG SAS, encargado de realizar la entrega de

los extintores en la sede administrativa, la fábrica de confecciones y Funza, conforme al objeto del contrato y el acta de inicio de fecha 12 de diciembre de 2024.

De acuerdo a la solicitud del supervisor, el personal de seguridad y salud en el trabajo encargado que realizó el acompañamiento y la verificación fue el siguiente:

- Carmen Rosa Mateus Muñoz – Complejo Industrial de Funza
- Fabian Alexander Murillo Arenas – Fabrica de Confecciones en Administración
- Deisy Jacqueline Rojas Moncada – Sede principal

Se cumplió con el objeto contractual de la orden de compra.

Se encuentra pendiente radicar documentos para tramite de pago

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No aplica

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	x	Se realiza mantenimiento preventivo a los extintores de la sede principal, la Fábrica de Confecciones y Funza
Correctivo	----------	----------
Preventivo y Correctivo	----------	----------

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

No aplica ya que durante el tiempo de supervisión del suscrito el contrato ya había culminado.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

El supervisor verificó que el contratista cumpliera a satisfacción con el objeto del contrato:

RECARGA DE EXTINTORES				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	TIPO	CANTIDAD		
1	Recarga de extintor polvo químico seco clase ABC portátil: – Retirar o extraer totalmente y sustituir por agente de polvo químico seco clase ABC (multipropósito) y nitrógeno presurizado. – Debe tener la nueva calcomanía con el mes y año de recarga y la próxima a recargar. – Cambio del anillo de verificación de acuerdo al año, mes, funcionando como garantía y control de que el extintor ha sido desvaluado y recibió mantenimiento.	5 libras	x	
		10 libras	x	
		20 libras	x	
		30 libras	x	

2	**Recarga de extintor polvo químico seco clase ABC rodante / satélite:** – Retirar o extraer totalmente y sustituir por agente de polvo químico seco clase ABC (multipropósito) y nitrógeno presurizado. – Debe tener la nueva calcomanía con el mes y año de recarga y la próxima a recargar. – Cambio del anillo de verificación de acuerdo al año, mes, funcionando como garantía y control de que el extintor ha sido desvaluado y recibió mantenimiento.	150 libras	x	
3	**Recarga de extintor de agua a presión:** – Retirar o extraer totalmente y sustituir por agua y aditivo penetrante. – Debe tener la nueva calcomanía con el mes y año de recarga y la próxima a recargar. – Cambio del anillo de verificación de acuerdo al año, mes, funcionando como garantía y control de que el extintor ha sido desvaluado y recibió mantenimiento.	150 libras	x	
4	**Recarga de extintor de agua a presión:** – Retirar o extraer totalmente y sustituir por agua y aditivo penetrante. – Debe tener la nueva calcomanía con el mes y año de recarga y la próxima a recargar. – Cambio del anillo de verificación de acuerdo al año, mes, funcionando como garantía y control de que el extintor ha sido desvaluado y recibió mantenimiento.	2,5 galones	x	
5	**Recarga de extintor de agente limpio HCFC / Solkaflam:** – Retirar o extraer totalmente y sustituir por agente limpio HCFC. – Debe tener la nueva calcomanía con el mes y año de recarga y la próxima a recargar. – Cambio del anillo de verificación de acuerdo al año, mes, funcionando como garantía y control de que el extintor ha sido desvaluado y recibió mantenimiento.	3700 gramos	x	
6	**Recarga de extintor de agente limpio HCFC / Solkaflam:** – Retirar o extraer totalmente y sustituir por agente limpio HCFC. – Debe tener la nueva calcomanía con el mes y año de recarga y la próxima a recargar. – Cambio del anillo de verificación de acuerdo al año, mes, funcionando como garantía y control de que el extintor ha sido desvaluado y recibió mantenimiento.	7000 gramos	x	
7	**Recarga de extintor tipo K:** – Retirar o extraer totalmente y sustituir por químico húmedo, a base de acetato de potasio de bajo PH, desarrollado especialmente para los fuegos en cocinas. – Debe tener la nueva calcomanía con el mes y año de recarga y la próxima a recargar. – Cambio del anillo de verificación de acuerdo al año, mes, funcionando como garantía y control de que el extintor ha sido desvaluado y recibió mantenimiento.	2,5 galones	x	

MANTENIMIENTO DE EXTINTORES			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo de extintores	X	
2	Soporte de piso tipo pedestal para Extintor 10 libras	X	
3	Soporte de piso tipo pedestal para Extintor 20 libras	X	
4	Soporte de piso tipo pedestal para Extintor 30 libras	X	
5	Aplicación de Esquema de Pintura Extintor portatil	X	

5.5 Registro Fotográfico

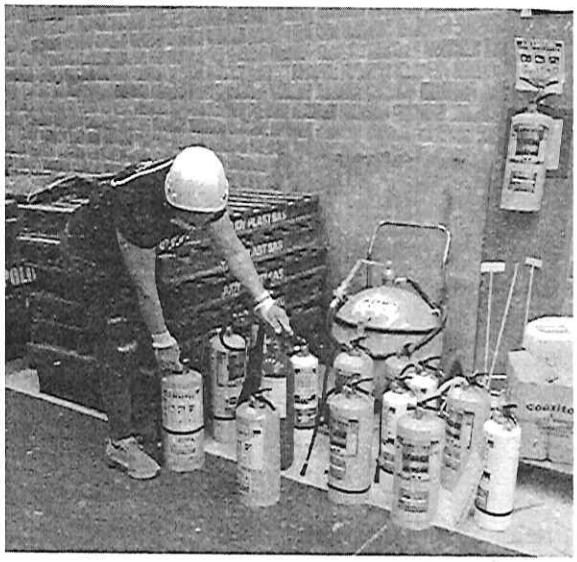

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
----------	----------	----------	----------	----------	----------

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
----	----------	----------	$ 0,00	$ 0,00	%0,00
TOTAL			$ 0,00	$ 0,00	%0,00
SALDO			$18.386.076,22	$ 0,00	%0,00

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31-12-2024	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31-12-2024	0,00

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	------	----------	---------	---------	----------
Prorroga	------	----------	---------	---------	----------
Modificación	------	----------	---------	---------	----------
Suspensión	------	----------	---------	---------	----------
Reinicio	------	----------	---------	---------	----------
Aclaratoria	------	----------	---------	---------	----------
Otros	------	----------	---------	---------	----------

Nota 2: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS		M-100249773	2024-12-11	$3.677.215,24
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del Contrato	10	$ 1.838.607,62	10/12/2024	20/06/2025
Calidad de los bienes	10	$ 1.838.607,62	10/12/2024	20/06/2025

Nota 3: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	----------
Motivo de presunto incumplimiento	----------
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	----------
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	----------
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	----------
Estado a la fecha	----------

Nota 4: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Anexos:

1. Acta de inicio.
2. Certificación cumplimiento del SG-SST.
3. Evaluación de estándares mínimos expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
4. Planilla de seguridad social.
5. Certificación porte elementos de protección personal.
6. Certificación cumplimiento a la normatividad ambiental.

Capitán **OSCAR ARNOLDO MOROS SEPULVEDA**
C.C. 1.090.417.003 Cúcuta
Coordinador Grupo Talento Humano
Supervisor Técnico y Administrativo

1

	GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS	Página 1 de 12
		Código: CO-FR-0001
	FORMATO ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA	Vigente a partir del 12/09/24
		Versión: 1

FECHA ACTA DE INICIO: 12 de diciembre de 2024

ORDEN DE COMPRA	138820-24
TIPO DE CONTRATO	Acuerdo Marco de Precios
OBJETO	*"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"*
VALOR	$18.386.076,22
CONTRATISTA	Impleseg S.A.S.
NIT	890.921.246
REPRESENTANTE LEGAL	Andrea Escobar Castro
SUPERVISOR DESIGNADO	Adm. Empresas LIESEL JARIETH PRADA CASTRO
PLAZO	Para la entrega de insumos serán según lo establecido en el Anexo Técnico del Acuerdo marco de Precios elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias. CCE-197-AMP-2021, fecha 2024-12-20
LUGAR DE EJECUCION	El servicio de recolección de extintores y la entrega de los extintores y demás elementos solicitados se realizará en cada una de las sedes del Fondo Rotatorio de la Policía, así: SEDE ADMINISTRATIVA: Carrera 66ª No. 43-18, salitre el greco, Bogotá D.C. SEDE FUNZA: KM 3.3 Siberia – Funza Complejo Industrial Santa Lucía Municipio de Funza Cundinamarca SEDE FÁBRICA DE CONFECCIÓN: Carrera 51D No. 46-02 sur, Venecia, Bogotá D.C.
FORMA DE PAGO	El Fondo Rotatorio de la Policía se compromete a realizar pagos mensuales de acuerdo con la prestación del servicio. Dicho pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura y la entrega de las respectivas certificaciones realizadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 2024 de 2020. Si el oferente tiene la categoría de MIPYME, el plazo se efectuará de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 3, es decir, en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, calculados a partir de la fecha de la prestación del servicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos y documentos, así · El contratista deberá cumplir lo establecido en los Decretos 2242 de 2015, Resolución No. 000072 de 2017, Resolución No.000010 de 2018, la Resolución No. 00042 de 2020, la Resolución No. 000114 de 2020 y la Resolución No. 000005 del 2021 expedidas por la DIAN, y demás, normas complementarias, siempre y cuando se encuentren seleccionados y/u obligados a emitir factura electrónica. Recibido del servicio, dada por parte

del Supervisor del contrato e informe de prestación mensual del servicio objeto de este.

· El contratista que tenga identificado en el RUT la responsabilidad 52-Facturador Electrónico (emisor), deberá enviar la factura electrónica, como también las notas crédito y/o débito, al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 016 de marzo 9 de 2021 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF Nación del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y la Circular externa 042 del 2023 SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN expedida por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO De igual manera, el contratista deberá cumplir con los demás requisitos para pago en la entidad.

· Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja y Compensación Familiar) y de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Laborales), expedida por el revisor fiscal o el representante legal del contratista, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en este caso para personas jurídicas. Para el caso de las personas naturales, se deberá allegar comprobante de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, correspondiente al último periodo de cotización exigible con relación a la ejecución del contrato. Si la anterior certificación es expedida por el Revisor Fiscal, se deben anexar, además, la certificación de la junta central de contadores (vigente), tarjeta profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía. Si la certificación es expedida por el representante legal se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía.

- Certificación bancaria para el primer pago
- Certificación de recibido a satisfacción de los servicios, expedida por el supervisor del contrato
- El contratista deberá suscribir la siguiente información #$15-12-01-000; No.contrato;facturacion@forpo.gov.co#$; en la factura electrónica y será enviado al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co para su respectivo tramite.
- El contratista deberá aportar el anexo No. 4 FORMATO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIO para descuentos de Ley. (Si aplica).
- Registro Único Tributario – RUT, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el cual figuren de manera expresa dentro de las actividades comerciales (Principales o secundarias), codificaciones correspondientes al contrato celebrado, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario y actualizado según corresponda.

Notas:

1. Los pagos que el FORPO se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste.

	2. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos en el Fondo Rotatorio de la Policía. 3. Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciamiento, el Fondo Rotatorio de la Policía contará hasta con sesenta (60) días calendarios, para realizar el pago, sin lugar a compensación alguna. 4. No se podrá facturar por encima del valor del contratado. 5. Si el CONTRATISTA está obligado a facturar electrónicamente, la presentación de la factura electrónica deberá encontrarse validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios. 6. Las personas naturales y jurídicas que no son responsables de pagar IVA, por la razón que fuere, no deberán discriminar dicho tributo en su factura o cuenta de cobro, según corresponda. 7. En el caso de que el contratista sea un sujeto que no está obligado a presentar factura de venta (factura electrónica de venta con validación previa a su expedición y la factura de venta talonario o de papel) y/o documentos equivalentes, por encontrarse en alguna de las excepciones establecidas en el artículo 7 de la Resolución N°. 00042 de 2020 de la DIAN, deberán presentar cuenta de cobro e indicar en este documento de manera clara y expresa la causal de su excepción de facturar y los demás documentos exigidos por la entidad. 8. El contratista deberá emitir factura (s) por cada uno de los certificados presupuestales que respaldan el contrato e indicados en la cláusula de APROPIACIÓN PRESUPUESTAL del respectivo contrato, por lo tanto, el valor a facturar deberá distribuirse entre los distintos certificados presupuestales y sin exceder su valor apropiado, emitiéndose la cantidad de facturas que resulten necesarias (Si aplica). 9. El contratista radicará la facturación en el Grupo de Convenios y Contratos del FORPO, cumplidos las obligaciones establecidas en el presente estudio previo. 10. Para que el contratista radique la totalidad de la documentación requerida para dar inicio al trámite de los pagos establecidos en el contrato, se deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato la entrega de los informes de supervisión, que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato. Así mismo, para el último pago, debe allegar el proyecto de liquidación y certificado de cumplimiento del objeto contractual por parte del jefe del Grupo, (si aplica).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En Bogotá D.C, a las 17:00 horas del día 12 de diciembre del 2024, se reunieron en las instalaciones de la Sede Administrativa, la señora administradora de empresas **LIESEL JARIETH PRADA CASTO** identificada con C.C No. 1.069.728.179 de Fusagasugá Cundinamarca, en calidad de supervisora y coordinadora del Grupo Talento Humano, la señora **MARÍA ISABEL PEDRAZA CALDERÓN** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.024.498.228 de Bogotá D.C. funcionaria designada del Almacén General, la señora Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo **YENNY NATALIA CÁRDENAS CASTAÑEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.562.198 de Bogotá D.C., funcionaria del

Grupo Talento Humano, el señor **EDILSON ROMERO VALDERRAMA** identificado con C.C No. 79.994.291 Bogotá D.C. asesor licitaciones de la firma **IMPLESEG S.AS.**, la señora **ALEJANDRA OCAMPO MORALES** identificada con C.C. No. 1.152.700.591 de Medellín Antioquia asesora licitaciones de la firma **IMPLESEG S.AS.**, con el fin de dar inicio a la ejecución de la Orden de Compra No. 138820-24, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

1. Que se requiere fijar la fecha de iniciación de la Orden de Compra No. 138820-24.

2. Que las obligaciones que resulten de la presente Orden de Compra serán canceladas por el Fondo Rotatorio de la Policía con cargo al correspondiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	FECHA	Unidad/ Subunidad ejecutora	VALOR
28424	24-09-2024	15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL	**$30.000.000,00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

RP No.	FECHA	Unidad/ Subunidad ejecutora	VALOR
153624	16-12-2024	15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL	**$18.386.076,22**

3. Que de fecha 11 de diciembre 2024, fue aprobada la garantía única No. 18-44-101096974 expedida por Seguros del Estado S.A, con los siguientes amparos:

TIPO DE PÓLIZA	VALOR DE AMPARO[10]	VIGENCIA[11]	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	$ 1.838.607,62	10/12/2024	20/06/2024
Calidad de los elementos	$ 1.838.607,62	10/12/2024	20/06/2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Las obligaciones del contratista se tendrán en cuenta según lo establecido en la ***Cláusula 8 Precio de la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias*** *de la minuta del Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias No. CCE-197-AMP-2021, así:*

(...) El Proveedor está obligado a entregar a las Entidades Compradoras los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias al valor establecido en la Orden de Compra colocada, el precio de la Orden de Compra incluye el IVA y el precio del servicio de distribución, de acuerdo con la Cotización del Proveedor seleccionado. No obstante, los precios del Catálogo no incluyen IVA ni el precio de la distribución.

El precio que el Proveedor cotiza en la Operación Secundaria incluye y remunera integralmente todas las condiciones solicitadas en la Orden de Compra incluyendo impuestos, tributos del orden nacional y territorial, así como, todos los requisitos para entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, incluido los servicios complementarios de la categoría 1. El precio máximo de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias y Servicios Complementarios en la Operación Secundaria es el ofrecido por el Proveedor en el Catálogo más los gravámenes adicionales. Los precios de los bienes y servicios complementarios del Catálogo no incluyen IVA, gravámenes adicionales ni servicio de distribución. El valor de la distribución es cotizado por el Proveedor de manera independiente en el evento de Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El precio final de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias es el ofrecido por el Proveedor en la Cotización.

El precio que el Proveedor cotiza en la Operación Secundaria incluye y remunera integralmente todas las condiciones solicitadas en la Orden de Compra incluyendo impuestos, tributos del orden nacional y territorial, así como, todos los requisitos para entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, incluido los servicios complementarios de la categoría 1.

Colombia Compra Eficiente determina el precio máximo de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias y los Servicios Complementarios mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = \frac{Pbs}{1 - G}$$

Donde:

P: Es el precio máximo del bien o servicio antes de impuestos, incluidos los gravámenes adicionales (estampillas).

Pbs: Es el precio del bien y servicio en el Catálogo

G: Es el porcentaje del gravamen adicional (estampilla) expresado en decimales indicado por la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora no tiene gravámenes adicionales (estampillas), G será igual a cero (0).

Nota: el porcentaje cotizado por el Proveedor para los servicios de distribución en las diferentes regiones del país establecidas en el Acuerdo Marco será aplicado al valor total de la Orden de Compra sin IVA. En los casos de entregas en diferentes direcciones y regiones, dicho porcentaje será aplicado al valor de los bienes y servicios a entregar en cada dirección y región (...)

CUMPLIMIENTO DE COMPRAS SOSTENIBLES (Ambientales y SST)

Se aplicarán las recomendaciones del INSTRUCTIVO PARA LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, CON CRITERIOS SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA. (Código: 1-2-1-01V2 del 2021-03-30), el contratista, dará estricto cumplimiento a los requerimientos establecidos en el mismo en razón al objeto de los estudios y documentos previos, con las siguientes obligaciones.

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES:

- Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". (Adicionado por Decreto 2192 de 2023)
- Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" (Adicionado por Decreto 2245 de 2023)
- Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química".
- Resolución 773del 2021
- LEY 80 DE 1993 (Modificado por Ley 2294 de 2023)
- Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
- Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".
- Decreto 1077 de 2015 "esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio a partir de la fecha de su expedición"

NOTA: Se recomienda PLAN NACIONAL DE NEGOCIOS VERDES (tener en cuenta los sellos verdes en los factores habilitantes) [AJ1]

OBLIGACIONES SUPERVISOR

- El supervisor de la Orden de Compra verificará la existencia del registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la póliza de garantía, antes de iniciar la ejecución de la misma, de lo cual dejará constancia en el respectivo informe de supervisión, así mismo deberá coordinar la entrega de insumos y las actas de entrega al Almacén General de la Entidad para el ingreso a los inventarios del Fondo Rotatorio de la Policía.

- Suscribir el Acta de Inicio una vez sea expedido el certificado de registro presupuestal y sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de las fechas de solicitud de entrega y el Proveedor está de acuerdo, se dejará constancia por escrito suscrita por las partes.

- El supervisor deberá manifestarle a Colombia Compra Eficiente a través del administrador del Acuerdo Marco de Precios, el posible incumplimiento por parte

del proveedor de la correspondiente orden de compra a la cual realiza el seguimiento; así mismo debe reportar reclamos de calidad y oportunidad de prestación del servicio que llegaren a presentarse.

- Para efectos de ejecución del contrato, la supervisión junto con el contratista deberá atender los criterios fijados en la Ley 2276 de 2022 "***por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023***" y del Decreto 444 de 2023 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, según aplique al proceso.

- Dar cumplimiento a cabalidad con el ACUERDO MARCO DE PRECIOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS. CCE-197-AMP-2021, al igual que dar total aplicabilidad a la Guía Técnica de Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa – GTMD 0004-A3 y sus actualizaciones, donde en el numeral 3.7 CERTIFICACION, se encuentra la información y documentos requeridos y que debe entregar el contratista (según aplique en SMLMV, así mismo como las normas técnicas, especificaciones y anexos técnicos), de cada producto relacionado en el proceso.

CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma de entregas, de acuerdo a la descripción y cantidades requeridas de los productos adquiridos en la mencionada orden de compra, así:

Cantidades requeridas

SEDE ADMINISTRATIVA				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Unidad	Cantidad
1	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	Carrera 66A No. 43-18	Und	11
2	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	Carrera 66A No. 43-18	Und	8
3	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 30 LIBRAS / UNIDAD	Carrera 66A No. 43-18	Und	1
4	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 5 LIBRAS / UNIDAD	Carrera 66A No. 43-18	Und	23
5	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	Carrera 66A No. 43-18	Und	1
6	REPOSICIÓN DE MAGUERA EXTINTOR DE AGENTE LIMPIO HCFC DE 2500 GRAMOS Y 3700 GRAMOS / UNIDAD	Carrera 66A No. 43-18	Und	2
7	APLICACIÓN DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR PORTATIL / UNIDAD	Carrera 66A No. 43-18	Und	1
8	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 20 LIBRAS / UNIDAD	Carrera 66A No. 43-18	Und	7

SEDE FUNZA				
ítem	Descripción	Dirección de entrega	Unidad	Cantidad
1	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	KM 3.3 Vía Siberia - Funza Complejo Industrial Santa Lucía	Und	1
2	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	KM 3.3 Vía Siberia - Funza Complejo Industrial Santa Lucía	Und	29
3	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 30 LIBRAS / UNIDAD	KM 3.3 Vía Siberia - Funza Complejo Industrial Santa Lucía	Und	6
4	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC RODANTE DE 150 LIBRAS / UNIDAD	KM 3.3 Vía Siberia - Funza Complejo Industrial Santa Lucía	Und	3
5	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	KM 3.3 Vía Siberia - Funza Complejo Industrial Santa Lucía	Und	1
6	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 14 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	KM 3.3 Vía Siberia - Funza Complejo Industrial Santa Lucía	Und	1
7	RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	KM 3.3 Vía Siberia - Funza Complejo Industrial Santa Lucía	Und	2
8	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR / UNIDAD	KM 3.3 Vía Siberia - Funza Complejo Industrial Santa Lucía	Und	15

SEDE FÁBRICA DE CONFECCIONES EN ADMINISTRACIÓN				
ítem	Descripción	Dirección de entrega	Unidad	Cantidad
1	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	Carrera 51D No. 46-02 sur	Und	55
2	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	Carrera 51D No. 46-02 sur	Und	42
3	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 30 LIBRAS / UNIDAD	Carrera 51D No. 46-02 sur	Und	4
4	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC RODANTE DE 150 LIBRAS / UNIDAD	Carrera 51D No. 46-02 sur	Und	1
5	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	Carrera 51D No. 46-02 sur	Und	43
6	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 14 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	Carrera 51D No. 46-02 sur	Und	7
7	REPOSICIÓN DE MAGUERA EXTINTOR DE AGENTE LIMPIO HCFC DE 2500 GRAMOS Y 3700 GRAMOS / UNIDAD	Carrera 51D No. 46-02 sur	Und	5
8	REPOSICIÓN DE MAGUERA EXTINTOR DE AGENTE LIMPIO HCFC DE 7000 GRAMOS Y 9000 GRAMOS / UNIDAD	Carrera 51D No. 46-02 sur	Und	1
9	RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	Carrera 51D No. 46-02 sur	Und	3
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES / UNIDAD	Carrera 51D No. 46-02 sur	Und	22
11	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB / UNIDAD	Carrera 51D No. 46-02 sur	Und	12
12	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 20LB / UNIDAD	Carrera 51D No. 46-02 sur	Und	12
13	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 30LB / UNIDAD	Carrera 51D No. 46-02 sur	Und	4

14	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR / UNIDAD	Carrera 51D No. 46-02 sur	Und	20
15	APLICACIÓN DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR PORTATIL / UNIDAD	Carrera 51D No. 46-02 sur	Und	48
16	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	Carrera 51D No. 46-02 sur	Und	13
17	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 15 LIBRAS / UNIDAD	Carrera 51D No. 46-02 sur	Und	1

Cronograma de entregas

El contratista realizará la recolección de los extintores en cada una de las sedes para realizar los respectivos mantenimientos, recargas y proceso de pintura, dicha recolección se llevará a cabo el 18 de diciembre de 2024.

Extintores para recarga

SEDE ADMINISTRATIVA			
No.	TIPO EXTINTOR	PESO	CANTIDAD
1	ABC MULTIPROPÓSITO	10 LIBRAS	11
2	ABC MULTIPROPÓSITO	20 LIBRAS	6
3	AGUA PRESION	2,5 GALONES	1
4	SOLKAFLAM	3700 GRAMOS	2
5	CO2	20 LIBRAS	7
TOTAL			27

SEDE COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCÍA - FUNZA			
No.	TIPO EXTINTOR	PESO	CANTIDAD
1	ABC MULTIPROPÓSITO	10 LIBRAS	1
2	ABC MULTIPROPÓSITO	20 LIBRAS	29
3	ABC MULTIPROPÓSITO	30 LIBRAS	6
4	ABC MULTIPROPOSITO SATELITE	150 LIBRAS	3
5	AGUA PRESION SATELITE	150 LIBRAS	1
6	AGUA PRESION	2,5 GALONES	1
7	TIPO K	2,5 GALONES	2
TOTAL			43

FÁBRICA DE CONFECCIONES EN ADMINISTRACIÓN			
No.	TIPO EXTINTOR	PESO	CANTIDAD
1	ABC MULTIPROPÓSITO	10 LIBRAS	47
2	ABC MULTIPROPÓSITO	20 LIBRAS	38
3	ABC MULTIPROPÓSITO	30 LIBRAS	4
4	ABC MULTIPROPÓSITO SATELITE	150 LIBRAS	1
5	AGUA APRESION SATELITE	150 LIBRAS	7
6	AGUA APRESION	2.5 GALONES	40
7	SOLKAFLAM	3,700 GRS	5
8	SOLKAFLAM	7,000 GRS	1
9	TIPO K	2.5 GALONES	3
10	CO2	10 LIBRAS	13
11	CO2	15 LIBRAS	1
TOTAL			160

VEHÍCULOS			
No.	TIPO EXTINTOR	PESO	CANTIDAD
1	ABC MULTIPROPÓSITO	5	23
2	ABC MULTIPROPÓSITO	20	2
3	ABC MULTIPROPÓSITO	30	1
TOTAL			26

Extintores para mantenimiento

MANTENIMIENTOS	
SEDE	CANTIDAD
ADMINISTRATIVA	1
FÁBRICA DE CONFECCIONES	22
TOTAL	23

Extintores para pintura

PINTURA EXTINTOR PORTÁTIL	
SEDE	CANTIDAD
ADMINISTRATIVA	1
FÁBRICA DE CONFECCIONES	48
TOTAL	49

El contratista realizará la entrega de los extintores en cada una de las sedes en una sola entrega, dentro de la cual se entregarán las señalizaciones y soportes identificados dentro de la orden de compra, entrega que se llevará a cabo el 20 de diciembre de 2024.

Señalización de extintores

SEÑALIZACIÓN	
SEDE	CANTIDAD
FUNZA	15
FÁBRICA DE CONFECCIONES	20
TOTAL	35

Soportes para extintores

FÁBRICA DE CONFECCIONES	
TIPO	CANTIDAD
SOPORTE 10 LB	12
SOPORTE 20 LB	12
SOPORTE 30 LB	4
TOTAL	28

4. Que la Orden de Compra No. 138820-24, se encuentra completamente legalizada con todos los documentos correspondientes.

5. Que se estableció como valor total la misma la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS MCTE** ($18.386.076,22), valor que incluye el impuesto del valor agregado IVA (según aplique) y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos indirectos que generan la ejecución de la Orden de Compra.

6. Que la supervisión estará a cargo de la señora Administradora de Empresas **LIESEL JARIETH PRADA CASTRO,** Coordinadora Grupo Talento Humano o quien sea designado por la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía.

7. Que los pagos se tramitaran de acuerdo con lo estipulado en la Orden de Compra anteriormente mencionada previo cumplimiento por parte del contratista de acuerdo con lo establecido en las formas y condiciones de pago.

8. **Teniendo en cuenta el instructivo para el trámite y radicación de cuenta de cobro, a continuación, se hace presenta el rubro presupuestal, así:**

CDP SIIF 28424 DE FECHA 2024/09/24		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTIS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 9.000.000,00
A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTIS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 11.146.671,29
A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTIS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 9.853.328,71
OBJETO: "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"		

RP SIIF 153624 DE FECHA 2024/12/12		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTIS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 11.000.000,00
A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTIS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 5.940.094,69
A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTIS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 1.445.981,53
OBJETO: "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"		

9. Dar cumplimiento a los requisitos legales ambientales de compras sostenibles de seguridad y salud en el trabajo (si aplica).

Que están dadas las condiciones para iniciar la Orden de Compra No. 138820-24.

ACORDAMOS:

PRIMERO: Fijar el día doce (12) del mes de diciembre de 2024, como fecha de iniciación y teniendo en cuenta los tiempos de producción del fabricante y en concordancia del numeral 7.5 del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, el cual señala "*El Proveedor debe cumplir con: (i) entregar los bienes y servicios requeridos por la Entidad*

Compradora cumpliendo con los tiempos establecidos en el presente documento; (ii) realizar el cobro de la distribución de los bienes y servicios de acuerdo con lo establecido en el presente documento con un porcentaje igual o inferior al publicado en su Catálogo; dicho porcentaje será aplicado al valor total de la Orden de Compra sin IVA o al valor total de los bienes y servicios entregados en cada lugar de entrega según lo establecido en el numeral 6.2 del presente documento.", por solicitud del proveedor y de común acuerdo entre las partes se realizara una entrega total de acuerdo al cronograma de entregas establecido, resaltando que este no será objeto de modificación alguna por parte del Proveedor, fijando como fecha máxima de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2024. De lo contrario se adelantarán las acciones que procedan en caso de incumplimiento, de acuerdo con el procedimiento establecido.

SEGUNDO: Que se verificó la documentación necesaria para la legalización de la Orden de Compra No. 138820-24.

TERCERO: entre las partes acuerdan establecer detalladamente los criterios de evaluación de conformidad de los productos en concordancia a la Guía Técnica GTMD-0004- A3 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA y a las normas de calidad establecidas en la mencionada Orden de Compra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Adm. Empresas **LIESEL JARIETH PRADA CASTRO** Supervisora de la Orden de Compra	**MARÍA ISABEL PEDRAZA CALDERÓN** Funcionaria Grupo almacén General
Líder SST. **YENNY NATALIA CARDENAS CASTAÑEDA** Grupo Talento Humano	Asesora Licitaciones **ALEJANDRA OCAMPO MORALES** Impleseg S.A.S.
Asesor Licitaciones **EDILSON ROMERO VALDERRAMA** Impleseg S.A.S.	

Zoho Sign Document ID: 2D3F5377-A3IJNTU-28ZI7M5J6LUNDYSXX-KJVUUCVCUWQYTRHFU

2

impleseg
Seguridad Industrial

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, **ANDREA ESCOBAR CASTRO**, actuando en calidad de Representante legal del proponente **IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S**, certifico que el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST se encuentra implementado al 100%, según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su mantenimiento y divulgación correspondiente.

Atentamente,

MARIA CATALINA OCHOA ARIAS
Responsable del SG -SST
C. C. No. 1.035.423.676

ANDREA ESCOBAR CASTRO
Representante legal
C. C. No. 43.159.082

4

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890921246
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IMPLESEG
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 33 NO 44A-09	TELÉFONO:	2627766
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - IMPLESEG
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7952094321**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1105811563

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	26	$ 14.374.300
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	29	$ 15.553.300
800227940	231001	231001-COLFONDOS	3	$ 1.515.400
800224808	230301	230301-PORVENIR	28	$ 12.244.500
		SUBTOTAL:	86	**$ 43.687.500**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 70.500
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 162.500
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 139.200
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	74	$ 13.255.700
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 423.800
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 100.000
901543761	CCFC33	CCFC33-EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	2	$ 123.500
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	$ 147.600
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 192.000
		SUBTOTAL:	90	**$ 14.614.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890480110	CCF09	CCF09-CCF DE CARTAGENA	3	$ 163.400
890303208	CCF57	CCF57-COMFANDI	1	$ 125.400
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	82	$ 10.511.800
		SUBTOTAL:	86	**$ 10.800.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	88	$ 2.898.000
		SUBTOTAL:	88	**$ 2.898.000**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		

899999034	PASENA	PASENA-SENA	2	$ 932.900
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	$ 1.399.200
		SUBTOTAL:		**$ 2.332.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 74.333.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 74.333.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890921246
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S.	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 33 NO 44A-09	TELÉFONO:	2627766
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - IMPLESEG
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7956338594**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/01/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1183584048

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSI?N				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	27	$ 15.687.100
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	29	$ 15.983.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS	3	$ 1.875.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	27	$ 8.896.400
		SUBTOTAL:	86	**$ 42.442.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 162.500
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 162.600
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 149.700
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	75	$ 11.163.500
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 394.100
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 96.800
901543761	CCFC33	CCFC33-EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	2	$ 117.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	$ 150.800
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 167.900
		SUBTOTAL:	90	**$ 12.564.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890480110	CCF09	CCF09-CCF DE CARTAGENA	3	$ 168.200
890303208	CCF57	CCF57-COMFANDI	1	$ 100.100
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	83	$ 10.602.700
		SUBTOTAL:	87	**$ 10.871.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	88	$ 2.683.200
		SUBTOTAL:	88	**$ 2.683.200**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		

899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 384.000
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 576.000
		SUBTOTAL:		**$ 960.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 69.521.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 69.521.800**

Zoho Sign Document ID: 2D3F5377-A3IJNTU-28ZI7M5J6LUNDYSXX-KJVUUCVCUWQYTRHFU

5

impleseg
Seguridad Industrial

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La suscrita, Andrea Escobar Castro, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.159.082, en calidad de Representante Legal de **IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S.**, y María Catalina Ochoa Arias, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.035.423.676, en calidad de Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), certifican que el personal a cargo de prestar el servicio en el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA portará, en todo momento y durante el desarrollo de las actividades relacionadas con el contrato, los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios, tales como botas de seguridad, protección auditiva, guantes y ropa de trabajo.

De igual manera, garantizamos que **IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S.** dará estricto cumplimiento a las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la entidad contratante, así como a las normativas legales vigentes aplicables al desarrollo de las actividades.

Esta certificación se expide bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las implicaciones legales de su contenido.

Atentamente,

ANDREA ESCOBAR CASTRO
C.C. 43.159.082
IMPLESEG S.A.S.
NIT 890.921.246-6

MARIA CATALINA OCHOA ARIAS
Responsable del SG -SST
C. C. No. 1.035.423.676
IMPLESEG S.A.S.
NIT 890.921.246-6

Zoho Sign Document ID: 2D3F5377-A3IJNTU-28ZI7M5J6LUNDYSXX-KJVUUCVCUWQYTRHFU

6.

impleseg
Seguridad Industrial

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO NORMATIVA Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La suscrita, Andrea Escobar Castro, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.159.082, en mi calidad de Representante Legal de **IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S.**, certifico que la empresa dará estricto cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable a nuestras actividades y proyectos.

Así mismo, garantizo que implementaremos y promoveremos buenas prácticas ambientales durante la ejecución de nuestras operaciones, priorizando la sostenibilidad y el respeto por el entorno natural.

Esta certificación se emite bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las implicaciones legales de su contenido.

Atentamente,

ANDREA ESCOBAR CASTRO
C.C. 43.159.082
IMPLESEG S.A.S.
NIT 890.921.246-6